

QUILMES, 12 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, N° 827-0206/06, la Resolución (R) N° 846/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se dispone asueto docente y receso de actividades académicas para el 21 de septiembre del corriente, en esta Casa de Altos Estudios.

Que por lo tanto, resulta oportuno declarar asueto para el personal administrativo y de servicios de la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar asueto para el personal administrativo y de servicios de la Universidad para el día 21 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO 2º: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00848



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes